



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO  
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS

Teléfono: 219-6201 \* 6229

## SOLICITUD: DECLARACION MUNICIPAL DE EDIFICACION TERMINADA - Modalidad B, C y D

Atención:

**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**  
**SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS**

Datos del Solicitante:

<b>Nombres y Apellidos:</b>			
<b>DNI N°</b>		<b>Telf:</b>	<b>E-mail:</b>
<b>Domicilio:</b>			<b>Distrito:</b>

Datos del Predio materia de trámite:

<b>Av/Ca/Jr/Psje/Via:</b>			
<b>Lote, Manzana:</b>			
<b>Nombre de la Habilitación:</b>			
<b>Ubicación Referencial:</b>		<b>Distrito:</b>	Puente Piedra

Documentos Adjuntos:

ITEM

<b>1</b>	FUE (Formulario Único de Edificaciones) debidamente sellado con la recepción y numero del expediente asignado	
<b>2</b>	Declaración Jurada, consignando el número de la Partida Registral y el asiento donde se encuentra inscrita la declaratoria de edificación resultado de la conformidad de obra y declaratoria de fábrica de Edificación Anticipada.	
<b>3</b>	En caso que titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien inicio el procedimiento de edificación, deberá presentar: a) En caso el administrado no sea el propietario de predio presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar. b) En caso de quien solicite la declaración municipal de edificación terminada no sea el propietario del predio o titular del derecho a edificar, deberá acreditarse la representación del titular. c) En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal; señalando que cuenta con representación vigente, consignado datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.	
<b>4</b>	Declaración Jurada, firmada por el profesional responsable de , manifestando que las obras pendientes de ejecución se han realizado conforme a los planos aprobados en el procedimiento de conformidad de obra y declaratoria de edificación anticipada	
<b>5</b>	Consignar en el FUE el monto cancelado, numero de recibo, fecha de pago de la tasa municipal correspondiente: S/. 155.40 Modalidad B S./ 199.70 Modalidades C y D	
<b>6</b>	<b>NOTA :</b> - El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas cuando corresponda, firmados por el administrado y los profesionales que intervienen.	

Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias.

Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA (15.05.17).

De conformidad con el Art. 125° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, se otorga el PLAZO MAXIMO DE DOS DIAS HABLES; a efecto de subsanar en un solo acto y por única vez lo correspondientes requisitos establecidos en el TUPA; caso contrario la documentación se tendrá por no presentada. Faltando adjuntar lo siguientes:

Firma del Solicitante:

<b>Nombres y Apellidos:</b>
<b>Fecha:</b>